

PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y VERIFICACIÓN DE LA LABOR ACADÉMICA

Código:FO-P06-P03

Página 1 de

Versión:06

Fecha Aprobación: 27-01-2017

ACUERDO PEDAGÓGICO PROGRAMAS
PREGRADO Y POSGRADO (Artículo 13 Acuerdo 006
de 1996 del Consejo Superior)

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN												
ÁREA				PERIODO ACADÉMICO			Α		В	X	AÑO	2019
PROGRAMA	Ciencia I	iencia Política			CREAD							
CURSO	Método	s Cuantitativos		NIVEL 2			GRUPO		01			
PREGRADO	•	POSGRADO		PRESENCIAL DISTANCIA		Α						
NOMBRE DE L	A PROFE	SORA:		María Cristina Ovalle Almanza								
Teléfono: 3152979100			E-mail: mcovallea@ut.edu.co									

II. PRESENTACIÓN PLAN DE CURSO

Los métodos cuantitativos constituyen una de las principales opciones metodológicas de las Ciencias Sociales en general y de la Ciencia Política en particular. Sin embargo, la enseñanza y el aprendizaje de este tipo de métodos, con frecuencia, están sujetos a una serie de dificultades de tipo conceptual y pedagógico: entre las debilidades de tipo conceptual se encuentran, por ejemplo, la localización (implícita o explícita) de estos métodos y de la investigación respaldada por ellos dentro del paradigma positivista; la aplicación de términos como hipótesis, variable, medición, validez, correlación, sin la debida fundamentación teórica: y el debate insuficiente acerca de los criterios de validación del conocimiento construido a partir de métodos cuantitativos. Entre los problemas pedagógicos se encuentra la concepción procedimental de la enseñanza de los métodos cuantitativos; la ausencia de una reflexión que sitúe dichos métodos en su horizonte epistemológico; la débil fundamentación teórica sobre aspectos como la rigurosidad y la validez; la enseñanza de métodos cuantitativos en abstracto, desconectados de los problemas concretos del campo de conocimiento; y la exclusión de los aspectos éticos de la investigación del proceso de enseñanza. El diseño de esta asignatura pretende dar respuesta a estas dificultades. Para eso, se propone una aproximación a los métodos cuantitativos en Ciencia Política, no desde el punto de vista instrumental, sino desde el punto de vista de las teorías epistemológicas y metodológicas subyacentes a la práctica de la investigación científica en el paradigma cuantitativo y su significancia para la disciplina.

III. ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA (opcional)

- La asistencia puntual a clases es fundamental para el éxito académico en esta asignatura.
- En igual nivel de importancia se encuentran la lectura previa de los documentos asignados, la participación en clase y la realización de las actividades propuestas tanto durante las horas de trabajo presencial como durante las horas de trabajo independiente.
- Las fechas de evaluaciones y entrega de los trabajos serán concertadas con los y las participantes en las sesiones presenciales y deben ser respetadas. Las solicitudes de plazos o fechas extraordinarias de evaluación deben ser justificadas y la causa respaldada por soportes.
- Los resultados de las evaluaciones serán entregados en los ocho (8) días siguientes a la realización de las mismas.
- El plagio y todas las formas de fraude académico serán enérgicamente rechazados y tramitados según lo establecido en las normas de la Universidad. Las actividades (talleres, ensayos, evaluaciones y todos los demás productos elaborados durante el curso de la asignatura) en las cuales se detecte la presencia de plagio, fraude o cualquier otra práctica que comprometa éticamente a su autor o autora, obtendrá una calificación de 0 (cero).
- La interacción dentro del aula debe estar caracterizada por el uso respetuoso de la palabra y la expresión libre y autónoma de puntos de vista argumentados.



PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y VERIFICACIÓN DE LA LABOR ACADÉMICA

ACUERDO PEDAGÓGICO PROGRAMAS
PREGRADO Y POSGRADO (Artículo 13 Acuerdo 006
de 1996 del Consejo Superior)

Página 2 de

Código:FO-P06-P03

Versión:06

Fecha Aprobación: 27-01-2017

 Se rechazan todas las formas de discriminación, racismo, machismo y homofobia dentro del aula, así como los comportamientos que atenten contra la dignidad, el buen nombre o la integridad mental o física de la comunidad educativa.

IV. ACUERDOS SOBRE AGENDA DE TRABAJO (ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA)

Las sesiones presenciales están programadas para desarrollarse una vez por semana, durante 16 semanas, a partir del día 15 de agosto.

CONTENIDOS TEMATICOS

Unidad 1: La naturaleza del conocimiento científico en las ciencias sociales y en la ciencia política: paradigma cualitativo, paradigma cuantitativo, criterios de validación del conocimiento en investigación cuantitativa (demostrabilidad empírica, replicabilidad, objetividad, publicidad, falsabilidad, consistencia lógica, validez interna, validez externa).

Unidad 2: Conceptos fundamentales de la investigación cuantitativa: teoría, hipótesis, variables, operacionalización y medición.

Unidad 3: Tipos de diseños de investigación en el paradigma cuantitativo: diseños experimentales, diseños cuasiexperimentales, diseños correlacionales y estudios de caso.

Unidad 4: Técnicas de investigación cuantitativa: encuesta, test, escala, entrevista estructurada, análisis de contenido.

V. ACUERDOS SOBRE TRABAJO INDEPENDIENTE

A cada hora de trabajo presencial corresponden dos horas de trabajo independiente por parte de los y las estudiantes. En estas horas de trabajo independiente se realizarán las lecturas correspondientes a cada sesión de trabajo y las actividades asignadas para la evaluación de los aprendizajes, según lo establecido en el punto VII de este acuerdo.

VI. ACUERDOS SOBRE ASESORÍAS

El horario de asesorías a estudiantes está establecido para los días lunes, en el horario de 8 am a 12 m en la Facultad de Ciencias Humanas y Artes. Si fuera necesario un horario diferente, será establecido de común acuerdo con los y las estudiantes.

VII. PRODUCTOS Y EVALUACIÓN (COMPROMISOS)

Por cada documento asignado para lectura y discusión en clase se realizará un ejercicio escrito de comprobación de lectura. La sumatoria de estas comprobaciones de lectura proporcionará el 30% de la nota final. Al final de cada unidad se realizará un ejercicio de aplicación, que puede consistir en un cuestionario o un ejercicio de producción textual. El promedio de las calificaciones obtenidas en esos 4 ejercicios proveerá el 70% restante de la nota final.

VIII. ASISTENTE	S AL ACUERDO
-----------------	--------------



PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y VERIFICACIÓN DE LA LABOR ACADÉMICA

ACUERDO PEDAGÓGICO PROGRAMAS
PREGRADO Y POSGRADO (Artículo 13 Acuerdo 006
de 1996 del Consejo Superior)

Página 3 de
Código:FO-P06- P03
Versión:06

Fecha Aprobación: 27-01-2017

Número total de asistentes al acuerdo	
Nombre representante estudiantil	
Dirección:	
E-mail:	Teléfono:
En constancia firman:	
La profesora	El representante

Hora de inicio	8 am	Hora de finalización	9 a m	No. CIPAS (O EQUIPOS DE TRABAJO)			
Ciudad	Ibagué Fecha Jueves 15 de agosto de 2019		agosto de	CIPAS = Círculos de Interacción y Participación Académica y Social			

Anexar el control de asistencia de estudiantes formato: Código: FO-P06-F08